



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 011
Fecha: 21 de Abril de 2025
Sesión: 011

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 13:00 trece horas del día 21 de abril de 2025**, de forma presencial, en la fecha y hora señalada en las instalaciones del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses de la Fiscalía General del Estado, ubicado en calle 5 de mayo No. 1475, Barrio de San Miguelito C.P. 78339 San Luis Potosí, S.L.P. y con fundamento en los Artículos 12,13,15 y 37 Fracc. I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, el Art. 6 Fracc. I de los lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, así como los artículos 16, 18 fracción XII y 29 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; y en ausencia de Presidente del Comité de Participación Ciudadana, haciendo uso de la voz el **Lic. David García Sifuentes**, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, en su carácter de Secretario del Comité Coordinador pide a los miembros del Comité Coordinador presentes, nombren a quien deba conducir la sesión; a lo cual se propone por unanimidad de los presentes sea el **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, quien acepta conducir la reunión apoyado por el Secretario del Comité para el desahogo de la **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, mismo que en uso de la voz inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes, mencionado que el desahogo de la orden del día se llevará a cabo conforme oficio No. SESEA-197 al 202/2025 que les fue circulado en la convocatoria y que con fundamento en los artículos 12 fracción V, 37 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí y el artículo 29 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, solicita al **Lic. David García Sifuentes**, Encargado de Despacho de la SESEASLP, le asista en el desahogo de esta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, a lo que el Secretario del Comité, procede a asistir en el desahogo de la sesión.

Como primer punto del orden del día se tiene:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

En uso de la voz el **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, pide al Secretario del Comité Coordinador, **Lic. David García Sifuentes**, verifique si existe quorum para sesionar, a lo que procede el Secretario del Comité. Respecto de los Titulares de los entes públicos de quien les resulta intervención en su calidad de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López**, Auditor Superior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, PRESENTE; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con



Hechos de Corrupción; PRESENTE; Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, Contralor General del Estado, AUSENTE; Lic. Jesús Javier Delgado Sam, Consejero de la Judicatura, PRESENTE; Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez, Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, AUSNETE; y el Lic. José Gerardo Navarro Alviso, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, PRESENTE.

Resultando que se encuentran presentes cuatro de los seis integrantes del Comité Coordinador en término del numeral 10 y 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos que derivados de la sesión se tomen.

Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López
AUDITOR SUPERIOR DEL INSTITUTO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ.

Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS
RELACIONADOS CON HECHOS DE
CORRUPCIÓN.

LIC. DAVID GARCÍA SIFUENTES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS
POTOSÍ

Lic. Jesús Javier Delgado Sam
CONSEJERO DE LA JUDICATURA.

Lic. José Gerardo Navarro Alviso.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En uso de la voz el Secretario del Comité Coordinador desahoga la sesión y como punto número dos presenta la Lectura y Aprobación del Orden del día, que a continuación se detalla:

2. ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de Quorum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de Convenio General de colaboración de la SESEASLP con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
4. Presentación y en su caso aprobación de Convenio General de colaboración de la SESEASLP con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de S.L.P.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de sesión.



cegaip

En ese sentido se somete a votación la orden del día, quien quiera manifestar su votación a favor o en contra.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Presentación y en su caso aprobación de Convenio General de Colaboración de la SESEASLP con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En seguimiento al artículo 9 fracción XI y XIV, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, que menciona lo siguiente: [...] XI. Determinar los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes Estatal y Municipal; XIV. Proponer, por conducto de la Secretaría Técnica, la celebración de convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios para el cumplimiento de los fines del Sistema Estatal; [...]

Se presenta el Convenio General de Colaboración de la SESEASLP con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Cuyo objeto es establecer las bases y mecanismos de colaboración para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, "LAS PARTES" desarrollen e impulsen acciones conjuntas para:

1. Promover el estudio, la protección, la enseñanza, la observancia, la defensa y la divulgación de los Derechos Humanos.
2. Elaborar y ejecutar programas de capacitación
3. Elaborar y ejecutar planes de estudio, cursos y otros eventos académicos, que tengan como propósito lograr que las personas que integran su comunidad, fortalezcan los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Lo anterior, se establece con la finalidad de estudiar y analizar la problemática actual en la materia, para estar en posibilidad de proponer líneas de acción para la consolidación de una cultura de los derechos humanos, siempre fundamentado bajo la construcción y consolidación de una cultura de paz, misma que se genera mediante la reflexión, investigación, educación, acciones preventivas, que incidan en la transformación de la sociedad.

¿Alguno de los integrantes tiene comentarios al respecto? sin que exista comentario alguno, con fundamento en el artículo 8 y 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, 18 fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra; se aprueba por **UNANIMIDAD**.

4. Presentación y en su caso aprobación de Convenio General de Colaboración de la SESEASLP con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de S.L.P.

En seguimiento al artículo 9 fracción XI y XIV, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta el Convenio General de colaboración de la SESEASLP con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de S.L.P.

Cuyo objeto es establecer entre "LAS PARTES" un acuerdo de colaboración para el diseño de un programa que promueva la investigación con las líneas de acción sobre



anticorrupción y actualización de programas de asignaturas en el nivel medio superior y superior de instituciones públicas que dependen de la "LA SEGE" y privadas con autorización para impartir estudios, otorgado por "LA SEGE", que incorporen contenidos temáticos en la materia.

Diseño de un programa en conjunto que promueva la investigación con líneas de acción sobre anticorrupción, valores cívicos y éticos, integridad y derechos humanos, así como la actualización de los programas de asignaturas en nivel medio superior y superior.

Diseño de un programa en el sistema educativo estatal y municipal, que contemple material educativo en temas de transparencia, formación cívica y ética, integridad y derechos humanos, para educación básica, así como como contenidos educativos para educación media superior y superior.

¿Alguno de los integrantes de este órgano colegiado tiene comentarios al respecto? Sin que exista comentario alguno, con fundamento en el artículo 8 y 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, 18 fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra; se aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario argumenta que, al no haber existido asuntos generales, pasamos al último punto.

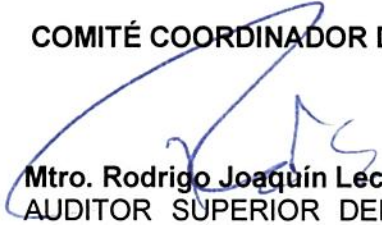
6. CLAUSURA DE SESIÓN.

Concluido el orden del día, el Secretario del Comité Coordinador, solicita a el **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, clausure la sesión.

Para terminar, el **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, argumenta que de conformidad con el artículo 6 fracción IV de los lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador, hoy 21 de abril de 2025, siendo las 13:30 horas, se da por concluida esta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, se levanta la presente acta que consta de 6 (seis) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.



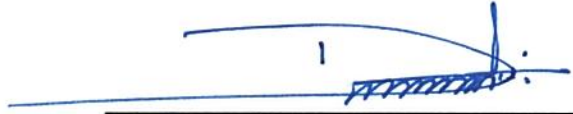
FIRMAS
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ


Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López
AUDITOR SUPERIOR DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.


Lic. Jesús Javier Delgado Sam
CONSEJERO DE LA JUDICATURA.


Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN.


Lic. José Gerardo Navarro Alviso.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



Lic. David García Sifuentes

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Quien firma para efectos de lo previsto en los artículos 37 fracciones I, II, III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracciones XII, XIII y XIV y 29 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.



No. De acuerdo: SESEA/CC/SO/21-04-2025/01

ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEL 21 DE ABRIL DE 2025.

PRIMERO. - Se aprueba el Convenio General de colaboración de la SESEASLP con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

SEGUNDO. - Se aprueba el Convenio General de colaboración de la SESEASLP con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de S.L.P.

San Luis Potosí, S.L.P. a 21 de abril de 2025.

ATENTAMENTE

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López
AUDITOR SUPERIOR DEL INSTITUTO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ.

Lic. Jesús Javier Delgado Sam
CONSEJERO DE LA JUDICATURA.

Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS
RELACIONADOS CON HECHOS DE
CORRUPCIÓN.

Lic. José Gerardo Navarro Alviso.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Lic. David García Sifuentes

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Quien firma para efectos de lo previsto en los artículos 37 fracciones I, II, III
de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracciones XII, XIII y XIV y 29 fracción I del
Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.